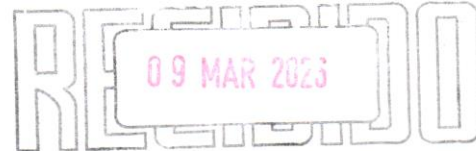


Guatemala, 6 de marzo de 2026  
OFICIO-IGM-SUBPLAN-207-2026

Unidad de Información Pública  
Subdirección Técnica Administrativa  
Instituto Guatemalteco de Migración

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACION  
SUBDIRECCION TÉCNICA ADMINISTRATIVA



Estimada Unidad de Información Pública:

Firma Jan Hora 14:31

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en las actividades a su digno cargo. El motivo del presente es darle cumplimiento a la información que corresponde al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Art. 17 Ter. "Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República" inciso a), del mes de febrero 2026:

**a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.**

R// En el mes de febrero no se recibieron reportes de Asistencia Técnica proveniente de cooperación no reembolsable.

Sin más que agregar, me suscribo agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente.

  
**Licda. Ana Maria Aguilar Escobar**  
Jefe de Departamento de Cooperación  
Subdirección de Planificación  
Instituto Guatemalteco de Migración



  
**Licda. Zoila Sofia Mazarlegos Samayoa**  
Subdirectora de Planificación  
Instituto Guatemalteco de Migración



ZSLMS/AMAE  
C.C. Archivo



DIRECCIÓN  
6ta. avenida 3-11, zona 4,  
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO  
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO  
info@igm.gob.gt